

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El alcalde-presidente, mediante decreto de 1 de septiembre de 2011, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere al alcalde-presidente la facultad de nombrar y cesar discrecionalmente a las personas que deben ocupar los puestos de confianza, por lo que en uso de las referidas atribuciones, esta Alcaldía-Presidencia viene a resolver:

Primero.—Cesar a todos los efectos con fecha 1 de septiembre de 2011, y agradeciéndole los servicios prestados, a don Juan Manuel Llorca Díaz como director de Área, cargo para el que fue nombrado por decreto 2382/2011, de 22 de junio.

Segundo.—Notificar el cese al interesado, así como a la Intervención Municipal y a las Concejalías de Hacienda y de Recursos Humanos, a los efectos procedentes en cada caso.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de septiembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/29.985/11)